



Resolución de Decanato **88 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 8945/2019: Prórroga de Promoción Transitoria-Suplente - JTP-EXC.  
Asig: Química Analítica I- Lic. María Luciana Britos.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
18/03/2024

VISTO la Nota N° 178/2023-EXAdepdocqui-UNSa del Departamento de Química, solicitando prórroga de la promoción transitoria, en carácter de Suplente, de la Lic. María Luciana Britos Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, a partir del 9 de noviembre de 2.023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento solicita la prórroga desde el 09/11/2023 y por el término de 6 meses, o hasta la efectiva toma de posesión del cargo suplente que se llamó según EXP-EXA N° 204/2022.

Que el Secretario Académico y de Investigación, con autorización de Decanato, dispone emitir el presente instrumento legal.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la promoción transitoria, en carácter Suplente, de la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica I de esta Facultad, desde el 9 de noviembre de 2.023 y por el término de seis (6) meses, o hasta la efectiva toma de posesión del cargo suplente que se llamó mediante EXP-EXA N° 204/2022.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga de promoción transitoria, al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Ramón Farfán.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL/SMV  
amc/pfa/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa